

GUIA DECLARACIÓN JURADA (EX-SALVOCONDUCTO)

De acuerdo con la ley chilena, cualquier mudanza local, nacional o internacional en Chile debe ir acompañada de una **Declaración Jurada (Ex-Salvoconducto)** firmada ante un notario público. En este documento se declaran las direcciones de origen y destino y se establece que no existe impedimento legal, judicial ni contractual para realizar la mudanza. Al término de este documento se transcribe para su referencia el extracto de la ley correspondiente número 20.277.

Esta Declaración Jurada debe estar disponible en original y al menos 3 días hábiles antes de finalizar el empaque en su residencia. Caso contrario Decapack se reserva el derecho a no realizar su mudanza y aplicar los cargos correspondientes por cancelación.

¿Dónde se obtiene?

Debe ser requerida por el dueño del menaje en notaria, dentro de la comuna de su residencia de origen.

¿Cuánto demora el trámite?

Es inmediato.

¿Cuánto cuesta el trámite?

Entre \$2.000 y \$4.000 pesos chilenos (4USD a 8USD aproximadamente) dependiendo de cada notaria.

¿Qué documentos debo presentar en notaria para realizar el trámite?

Los requerimientos son variables y a discreción de cada notaría, a continuación, le detallamos algunos documentos mínimos que pueden solicitarle:

Si usted es el Propietario de la residencia:

- Cédula de identidad chilena.
- Recibo original del último pago de contribuciones, escrituras de su casa o título de propiedad a su nombre.
- Último recibo de pago de algún servicio a su nombre (cuenta de agua, gas, teléfono, internet).

Si usted es Arrendatario:

- Cédula de identidad.
- Fotocopia de la cédula de identidad del dueño de la propiedad.
- Copia del contrato de arriendo.
- Comprobante de pago del último periodo de arriendo
- Último recibo de pago de algún servicio a su nombre (cuenta de agua, gas, teléfono, internet).
- Para los departamentos, el último recibo de gastos comunes puede ser requerido
- Carta firmada por el dueño, autorizando la mudanza (Decapack provee formato ejemplo)

PERMISO DE ESTACIONAMIENTO PARA MUDANZA

En Santiago, las comunas de Vitacura, Las Condes, Lo Barnechea, Providencia y Santiago exigen contar con permiso de estacionamiento para realizar su mudanza. Decapack solamente podrá obtener este permiso siempre y cuando usted haya provisto la Declaración Jurada (Ex-Salvoconducto) notariada al menos 5 días hábiles antes de la fecha de finalización del empaque.

EXTRACTO DE LEY 20.227

Artículo único.

"El propietario u ocupante a cualquier otro título de una vivienda, para cambiar su domicilio, deberá efectuar una declaración jurada ante el notario con competencia en la comuna en que el declarante tiene actualmente su morada, o ante el Oficial del Registro Civil competente en el mismo lugar, si allí no hubiere notario, en la cual dejará constancia del domicilio del cual se mudará y de aquel al cual lo hará. En esta declaración jurada se deberá dejar constancia, además, de que el declarante no tiene impedimento legal, judicial ni contractual para efectuar la mudanza.

El Notario o el Oficial Civil ante el cual se realice la declaración señalada en el inciso precedente, solicitará al declarante antecedentes que acrediten la calidad invocada, para lo cual bastará exhibir los recibos del impuesto territorial o del pago de los servicios, extendidos a su nombre. Si quien se trasladará no es el propietario, deberá presentar la autorización de éste o de quien haya recibido la tenencia del inmueble, o el recibo que acredite el pago de la renta de arrendamiento correspondiente al último mes, así como las constancias de encontrarse al día en el pago de los servicios con que cuente el inmueble.

El arancel por la declaración jurada señalada en el inciso primero no podrá ser superior a dieciocho milésimos de unidad tributaria mensual.

Si no se ha dado cumplimiento a las disposiciones precedentes, Carabineros impedirá que se efectúe la mudanza.

Sin perjuicio de ello, la infracción será castigada con multa de una a cuatro unidades tributarias mensuales, por el respectivo juzgado de policía local."